

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Nº3

(COMPROBACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN)

Presidencia:

Dña. M^a José Santos Ramos
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Vocalías:

D^a. M.^a Teresa Hernández Gutiérrez
Letrada de la Junta de Andalucía
D. Francisco Javier Pérez Rodríguez
Representante de la Intervención Delegada
D. Francisco Molina Ortiz
Subdirector de Infraestructuras, Patrimonio y Asistencia
Técnica
Dña. M.^a Dolores Barrera Navarro
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Secretaría:

D. Fernando Ruiz Merino
Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 30 de enero de 2024, a las 13:30 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, de designación de los miembros de la mesa de contratación de fecha 23 de noviembre de 2023 y el acuerdo de la Intervención General de la Junta De Andalucía de fecha 23 de enero, con objeto de proceder a la comprobación de la documentación previa a la adjudicación, correspondiente al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2023 688510

TIPO DE CONTRATO: OBRA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): UN MILLÓN SETENTA Y OCHO MIL EUROS (1.078.000,00 €)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: OCHOCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS NUEVE EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (890.909,09 €)

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, PATRIMONIO Y ASISTENCIA TÉCNICA

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: REHABILITACIÓN DEL SILO DE LA PALMA DEL CONDADO PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE VISITANTES, CON MUSEO DEL VINO, MUSEO DE INTERPRETACIÓN DEL CEREAL, MIRADOR Y SEDE DE LA CÁTEDRA DEL VINO, ACOGIDO AL CONVENIO ENTRE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA (AGAPA) Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL CONDADO

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, PATRIMONIO Y ASISTENCIA TÉCNICA.



De acuerdo con el acta de la mesa de contratación de fecha 10/01/2024, se requirió a la licitadora FONSAN-GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L. para que presentara la documentación previa a la adjudicación.

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	08/02/2024	PÁGINA 1/2
	FRANCISCO MOLINA ORTIZ		
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGQX7EFXTWJ8GUWL5HBDQYSG4W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Notificado el requerimiento a la empresa a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas SiREC, ésta presenta la documentación en tiempo y forma.

Por el Servicio de Régimen Jurídico y Contratación, con carácter previo a la celebración de la mesa, se remite a la vocalía del servicio proponente la documentación relativa a la solvencia técnica para su valoración.

Reunida la mesa en el día de hoy, en primer lugar, en virtud de la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública, los miembros de la mesa manifiestan que no ha sucedido ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Acto seguido, la mesa realiza la comprobación de la documentación presentada por la licitadora FONSAN-GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L., observándose los siguientes defectos subsanables:

- Debe indicar a quien se designa como Jefe de Obra, si bien se aporta el curriculum y título de Antonio Jesús Polvillo Pérez, no se manifiesta expresamente que el mismo va a ser el Jefe de Obra, por lo cual se deberá aportar declaración en la que se indique.
- De conformidad con el Anexo I.4, se debe aportar la Inscripción en el Registro de empresas acreditadas correspondiente al territorio de la Comunidad Autónoma o de las ciudades autónomas donde radique su domicilio, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la Construcción

En cuanto a la solvencia técnica, la vocalía del servicio proponente manifiesta que examinada la documentación aportada por la empresa, a salvo de lo indicado anteriormente, la solvencia ha de considerarse acreditada.

Siendo así, la mesa de contratación acuerda requerir a la licitadora, para que presente subsanación en los términos expuestos.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a la 13:45 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Secretaría,
Fernando Ruiz Merino

La vocalía del servicio proponente
Francisco Molina Ortiz

Vº Bº La Presidencia,
Mª José Santos Ramos

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	08/02/2024	PÁGINA 2/2
	FRANCISCO MOLINA ORTIZ		
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGQX7EFXTWJ8GUWL5HBDQYSG4W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	